

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO, SUCRE, PUBLICA EL PRESENTE,

A V I S O:

A la comunidad del **Conjunto Residencial – Urbanización Mirador de Los Alpes**, que por medio de la presente, se permite notificarlos de la providencia adiada 15 de octubre del año en curso, mediante la cual este Juzgado, admitió Acción de Tutela interpuesta por el(a) señor(a) **MARGARETH ROXANA CHARRIS RUÍZ**, identificado(a) con C.C. No. 1.102.844.361, representada por el Personero Municipal de Sincelejo, Doctor. **JESÚS MARIO VALVERDE ACOSTA**, contra de **VEOLIA ENVIRONNEMENT S.A. E.S.P, MB GERENCIA CONSTRUCCIONES LTDA y LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS**, radicada bajo el No. **700013120002 2020-10012-00**, ordenando su VINCULACIÓN a este trámite tutelar, ya que según se desprende del libelo tutelar tienen interés en la presente actuación, dándoles un termino de cuarenta y ocho (48) horas, para que rindan un informe por escrito, claro, y detallado explicando todo aquello que guarde relación con los hechos que dieron origen a esta acción constitucional.

Para constancia se fija el presente Aviso, en la página web de la rama judicial, www.ramajudicial.gov.co hoy quince (15) de Octubre de dos mil veinte (2020).



AMARSY DE JESUS COTERA JIMENEZ
SECRETARIA

Proyectó: BSM/Esc.

Firmado Por:

AMARSY COTERA JIMENEZ

SECRETARIO

**SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE LA CIUDAD DE SINCELEJO-SUCRE**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO**

SGC

OFICIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c01481cf737264498e27977f89e1232164c4531ac1344abf33f6379eb6eaf36d

Documento generado en 15/10/2020 03:57:45 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Calle 23 No. 16 – 39 Edificio Las Marías – Complejo Judicial
jcctoesrt02sinc@notificacionesrj.gov.co; blog <https://juzgado02tierras.wixsite.com/misitio>
Cel. 3007103815

**Código: FRTS - Versión: 01 Fecha: 18-08-2016
018**